

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 09 ENE 2017

DECRETO N° 067 /

VISTOS:

- a) El ORD. Tránsito y Operaciones N° 357/2016, de fecha 07 de diciembre de 2016, a través del que solicita al Sr. Alcalde autorización para que, a través de Licitación Pública, se contrate por un periodo de cuarenta y cinco días, comprendido entre el 20 de febrero al 05 de abril de 2017, el Servicio Digitadores de Apoyo al Proceso de Permisos de Circulación Año 2017.
- b) La Providencia anotada por el Sr. Alcalde al anverso del documento a que se refiere la Letra a) precedente, disponiendo proceder a lo solicitado.
- c) El expediente que conforma las Bases de Licitación "Contratación del Servicio de Provisión de Digitadores Proceso de Renovación de Permisos de Circulación Año 2017, Municipalidad de Concón", elaborado por la Dirección de Tránsito y Operaciones con aportes de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101, de fecha 05 de enero de 2017, en que se da cuenta de la existencia de recursos para financiar la "Contratación del Servicio de Provisión de Digitadores Proceso de Renovación de Permisos de Circulación Año 2017, Municipalidad de Concón".
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el expediente administrativo y técnico elaborado por la Dirección de Tránsito y Operaciones, con aporte de la Secretaría de Planificación, para la "Contratación del Servicio de Provisión de Digitadores Proceso de Renovación de Permisos de Circulación Año 2017, Municipalidad de Concón".
2. **DESÍGNESE** Sujetos Pasivos a la Comisión de Evaluación asociada al Proceso Licitatorio que en virtud del presente Decreto se inicia, conformada por los señores Directores de la Secretaría Comunal de Planificación, don Marco Tritini Galleguillo; de la Dirección de Asesoría Jurídica, don Patricio Anders Torres; de la Dirección de Control, don Eugenio San Román Courbis; de la Dirección de Tránsito y Operaciones, don Hugo Soto Cárdenas y de la Secretaría Municipal, doña María Liliana Espinoza Godoy, según lo dispone la Ley 20.730 y su Reglamento.
3. **LLÁMESE** por la Secretaría Comunal de Planificación a Propuesta Pública para la "Contratación del Servicio de Provisión de Digitadores Proceso de Renovación de Permisos de Circulación Año 2017, Municipalidad de Concón".
4. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUG/RCG/rcg

Distribución:

1. DAF
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. Tránsito y Operaciones
6. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
7. SECPLAC (S)
8. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Orden	Control	Tránsito